

a) Los estados de situación financiera al 31 de diciembre 2016.

Financieros:

Siguiente(s) los lineamientos establecidos, se procedió a remillir los siguientes estados

Si bien el informe no consta en la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, se emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Los NIF utilizadas en la preparación de los estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instrumental No. SC.DS.G.09.006 disposiciones contenidas en la Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Los NIF utilizadas en la preparación de los estados financieros de la información financiera - NIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

1. Declaración de cumplimiento con las NIF.

NOTA 2. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La sede del domicilio legal de la compañía está ubicada en la Calle AV. Gran Colombia 15-73 y Queseras Del Medio Cantón Quito, en la ciudad de Quito.

Domicilio Principal

Las siguientes son políticas contables más significativas aplicadas por la empresa, las que están de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Información Financiera así como con las normas internacionales de Información Financiera de acuerdo con sus aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera.

IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	ACCIONES	TOTAL
0601619083	LLANGARI GEOVANNI CEPEDA WILSON	ECUADOR	1750.00	
1715686596	LLANGARI SANAY JAIR GEOVANNI	ECUADOR	375.00	
1716410434	LLANGARI SANAY PAOLA ESTEFANI	ECUADOR	375.00	

En la actualidad la compañía posee un capital social de US \$ 2.500. Conformados de la siguiente manera:

La compañía se constituyó como SISTEMAS SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS 3SMED CIA LTDA, el 01 de Abril de 2016, su objeto social principal es la ventas al por mayor de equipamiento médico y laboratorio.

Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Saldo(s) al 31 de diciembre de 2016

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SISTEMAS SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS 3SMED CIA LTDA

- b) El estadio de resultados integrales, el estadio de cambios en el patrimonio y el de 2016, estadio de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de los estados financieros. Tal como lo requiere la "NIF-1: Adopción por primera vez de las NIF", estas políticas han sido definidas en función de las NIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.
2. Juzgios y estimaciones de la gerencia

- A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la "NIF-1: Adopción por primera vez de los estados financieros. Estos estados han sido preparados de acuerdo con la última traducción oficialmente económica primaario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, y otras proporciones a cada uno de los proyectos en curso que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
3. Cumplimiento con las NIF.

4. Moneda funcional y moneda de presentación
- Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.
5. Efectivo y equivalentes
- El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan sobre la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultante imaterial. El periodo de crédito promedio sobre la cartera de clientes es menor a 30 días que se pueden extender hasta 60 días en casos excepcionales.
- Las cuentas por cobrar comerciales no incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se conocen.
- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estadio de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Medición inicial

Las partidas de Propiedades planta Y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de los bienes de Propiedades planta Y equipo comprende su precio de adquisición más IVA y gastos directamente relacionados con la ubicación inicial de la ubicación de los bienes de Propiedades planta Y equipo además una estimación inicial de cuadquier costo de desmantelamiento y/o relleno del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos. Con excepción de los edificios, equipos, valordos a valor razonable, las partidas de propiedades, planta Y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedades, planta Y equipo fue determinado con referencia a la revaluación de los PCGA anteriores.

Medición posterior al reconocimiento

Los bienes que se median a valor razonable serán avaluados cada 5 años, por un evaluador profesional, sin embargo cada año se harán pruebas de valor y se reconoce la cuadquier cambio de valor de inmediato.

Depreciación

El costo de los bienes de Propiedades planta Y equipo se depreció de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de depreciación lasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada. La vida útil de los activos para ser considerados gasto deducible de porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de la renta.

Vida útil:

Se utilizan tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos valorados al costo resta en relación con los impuestos a la renta.

Clase de Activo	Vida útil en años	Edificios	5	Vehículos	10	Muebles y Enseres	3	Equipos Electrónicos	3	Equipos de Computación	3
		20									

Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retilo o venta de una partida de Propiedades planta Y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

8. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y exterma del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro, así como para valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para

- 9. Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticlípos.**
- Los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo financiero, no devueltos con pagos fijos o determinables, que no colizan en un mercado financiero, no devueltos con pagos fijos o determinables, que no pertenezca a la que pertenece el activo.
- Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticlípos son pasivos financieros, no devueltos con pagos fijos o determinables, que no colizan en un mercado financiero, no devueltos con pagos fijos o determinables, que no pertenezca a la que pertenece el activo.
- Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cuadriguer determinado intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultante es immaterial.
- Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticlípos recibidos se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del establecimiento de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.
- 10. Obligaciones laborales**
- Los beneficios laborales comprenden los reembolsos que la Compañía proporciona a sus empleados a corto plazo aquello que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.
- Son beneficios a corto plazo aquello que se liquidan en el término de 12 meses siguientes a la legislación laboral vigente establecida que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades o cotizadas que se liquidan después de 12 meses siguientes a la legislación laboral vigente establecida que los trabajadores tienen derecho a recibir el regístrate con cargo a los resultados del ejercicio como un gasto. La participación laboral se pagará exigibles por los trabajadores.
- Beneficios a corto plazo**
- Son beneficios pos-empleo aquello que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación - IESS). El costo de estos planes tiene al Instituto Ecuadoriano de Seguridad Social periodo que se informa.
- 1. Planes de sporadiciones definidas (aportes al Instituto Ecuadoriano de Seguridad Social**
- Son beneficios pos-empleo aquello que se liquidan después de que el empleado ha 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el laboral vigente, la cual establece que los empleados pagar al IESS el IESS).
- 2. Planes de beneficios definidos (ubricación patrimonial y desahucio)**: el costo de tales actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por períodos independientes, beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito

los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

evaluado a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Beneficios por terminación

Inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por relleno reconocidas en el establecimiento financiero representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

Son beneficios por terminación aquello que se liquidan cuando una de las partes da por pagar al liquidar el impuesto a la renta correspondiente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el establecimiento financiero como activos y pasivos por impuestos corrientes.

Activos por impuestos corrientes Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la renta.

Retenciones en la fuente Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas

Compartida durante el periodo que se informa a la renta reconocido en los resultados del periodo que se

para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se

que se cumplen los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año

correspondiente.

A partir del 2010, los contribuyentes deberán pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que sera determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de gastos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compatita en el año anterior.

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la contribuyentes de la siguiente manera:

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Tercrea cuota. En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segundas cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con reteniciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

El pasivo por impuesto comiente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Passivos por impuestos corrientes

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal registradas durante el año en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) ingresos例外, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) gastos no deducibles, ingresos no gravados que se han obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se han obtenido en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22% y 23%, respectivamente; esta tasa se reduce en 10 puntos siguiientes de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de comercio e inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las inversiones previstas en este Código.

• Exoneración de retenciones financieras de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones extremos por instituciones financieras.

• Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos o títulos emitidos para la compra de bienes y servicios destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

• Creación del salario digno

• Reducción del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta se supera al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración Fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada treinta. En caso de que la Administración Fiscal de la Compañía decide no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo para cancelar la contribución del anticipo.

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta se supera al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración Fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada treinta. En caso de que la Administración Fiscal de la Compañía decide no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo para cancelar la contribución del anticipo.

Cálculo del impuesto a la renta

Para calcular la tasa quota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las exigencias para la realización de inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las inversiones previstas en este Código.

• Exoneración del impuesto a la renta de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos o títulos emitidos para la compra de bienes y servicios destinados al financiamiento de inversiones extremos por instituciones financieras.

• Exoneración del impuesto a la renta en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de comercio e inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las inversiones previstas en este Código.

• Creación del salario digno

• Reducción del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta se supera al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración Fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada treinta. En caso de que la Administración Fiscal de la Compañía decide no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo para cancelar la contribución del anticipo.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Para los años 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22% y 23%, respectivamente; esta tasa se reduce en 10 puntos siguiientes de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de comercio e inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las inversiones previstas en este Código.

• Exoneración del impuesto a la renta de divisas en los pagos de capital e intereses destinados al financiamiento de inversiones extremos por instituciones financieras.

• Exoneración del impuesto a la renta en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de comercio e inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las inversiones previstas en este Código.

• Creación del salario digno

• Reducción del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Cálculo del impuesto a la renta causado

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal registradas durante el año en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) ingresos例外, ingresos no gravados que serán gravables en el futuro, 2) gastos no deducibles, ingresos no gravados o ingresos que se han obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se han obtenido en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22% y 23%, respectivamente; esta tasa se reduce en 10 puntos siguiientes de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de comercio e inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las inversiones previstas en este Código.

• Exoneración del impuesto a la renta de divisas en los pagos de capital e intereses destinados al financiamiento de inversiones extremos por instituciones financieras.

• Exoneración del impuesto a la renta en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de comercio e inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las inversiones previstas en este Código.

• Creación del salario digno

• Reducción del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Cálculo del impuesto a la renta causado

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal registradas durante el año en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) ingresos例外, ingresos no gravados que serán gravables en el futuro, 2) gastos no deducibles, ingresos no gravados o ingresos que se han obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se han obtenido en la legislación tributaria vigente.

El pasivo por impuesto comiente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Passivos por impuestos corrientes

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal registradas durante el año en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) ingresos例外, ingresos no gravados que serán gravables en el futuro, 2) gastos no deducibles, ingresos no gravados o ingresos que se han obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se han obtenido en la legislación tributaria vigente.

La fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa en la primera y segundas cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con reteniciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa en la primera y segundas cuotas. El pasivo por impuesto mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segundas cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con reteniciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa en la primera y segundas cuotas. El pasivo por impuesto comiente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

12. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier desuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.
13. Gastos Y gastos	Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todos Y cada una de las siguientes condiciones:
a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad	b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa,	d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que queden por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad
e) Se haya realizado el pago y la factura.	f) Los costos que quedan por realizar la prestación, sea compensación o permilla por alguna norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos.
g) Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquello casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.	h) Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, corremplian la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.
14. Reserva Legal	La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
15. Resultados acumulados	Los resultados acumulados al cierre del periodo que se incluye en:
a) Resultados acumulados a libre disposición	Los resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez

				888.89
			0,00	Total Otros Activos
			0,00	Garanillas
				OTROS ACTIVOS
			0,00	Total Activos Corrientes
				16,811.87
		3	0,00	Credito Tributario Rta
			0,00	Otras Clas por Cobrar
			0,00	Gastos Anticipados Y Otras
		2	0,00	Invenitarios
			10,856.19	PROVISION CUENTA INCOBRABLE
			0,00	Ganancias por Cobrar Comerciales
			0,00	Cuentas por Cobrar Comerciales
			0,00	Caja Y Equivalentes de Caja
		1	0,00	ACTIVOS CORRIENTES:
				ACTIVOS
			Notas	
				2016
				AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
			NIF-S	BALANCE GENERAL
			NIF-S	CUENTAS FINAL
				2016

BALANCE FINAL 3SMED CIA LTDA

El saldo de esta cuenta solo podrá ser capitalizadas en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizadas en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

De acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías el saldo acreedor de la cuenta patrimonial reserva de capital general hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación a las NIF deben ser transferidos a la cuenta patrimonial acumulados procedentes de la cuenta de capitalización de capital.

Resultados acumulados procedentes de la cuenta reserva de capital

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizadas en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIF por primera vez de la Compañía, de conformidad con lo mencionado en la "NIF-1: Adopción de las NIF por vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con lo mencionado en la "NIF-1: Adopción de las NIF por primera vez".

TOTAL ACTIVOS	0.00	16,700.76
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por Pagar Relacionadas	0.00	0.00
Cuentas por Pagar Proveedores	0.00	11,253.50
Impo a la Rta por Pagar	0.00	529.01
Participación Trabajadores	0.00	0.00
Obligaciones Bancarias	0.00	0.00
Total Pasivos Corrientes	0.00	11,782.51
PASIVOS		
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital Social	0.00	2,500.00
Utilidad del Ejercicio 2016	0.00	1875.54
Perdida del Ejercicio 2016	0.00	0.00
Total Patrimonio de los Accionistas	0.00	4,375.54
BALANCE FINAL 3SMED CIA LTDA		
VENTAS	11,001.50	11,001.50
VENTAS TARIFA 12%		
2016		
NEC		
FINAL		
2016		
VENTAS	16,700.76	16,700.76

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 3.- HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

MARGEN BRUTO	3,357.39		
GASTOS GENERALES	894.03		
SUMINISTROS Y MATERIALES	894.03		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	894.03		
COMBUSTIBLES	28.60		
IMPUESTOS	28.60		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	30.21		
IMPUESTO 0.5% SEGUROS	30.21		
Total Gastos Administrativos	952.84		
MOVIMIENTO FINANCIERO	-		
INTERESES PAGADOS	-		
Total Gastos Comercialización	-		
TOTAL DE EGRESOS	8,596.95		
UTILIDAD OPERACIONAL	2,404.55		
UTILIDAD DEL PERIODO	2,404.55		
PRUEBA MATEMATICA	-		
UTILIDAD ACUMULADA	-		
15% PARTECIPACION EMPL.	-		
- AMORTIZACION DE PERDIDAS	-		
UTILIDAD NETA DEL EJERC.	2,404.554		
IMPUESTO A LA RENTA	529.00		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,875.54		

modificaciones.

Los Estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 24 de Marzo del 2016 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Junta General de Socios se aprueba los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.

NOTA 4. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



MAT 28478
VIRGILIO OSORIO M

CONTRADOR



GEOVANNI LLANGARI

GERENTE GENERAL